



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 135 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Marcha de la renovación del Palacio de África y la construcción de nuevos locales de oficinas en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba

Vigésimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la marcha de la renovación del Palacio de África y la construcción de nuevos locales de oficinas en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba ([A/74/328](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General que le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 8 de noviembre de 2019.

2. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la sección VIII de la resolución [73/279](#) A de la Asamblea General.

II. Progresos realizados en la construcción de nuevos locales de oficinas y obras auxiliares

3. El Secretario General indica que han finalizado las obras relacionadas con la construcción de los nuevos locales de oficinas (edificio Zambeze) y las obras auxiliares. Los últimos de los componentes restantes del proyecto de obras auxiliares, a saber, la rampa para automóviles y las obras eléctricas y sanitarias específicas del lugar, se finalizaron en septiembre de 2018, y el certificado de terminación definitivo de obra se expidió en octubre de 2018. Indica también que, habida cuenta de que el informe contiene el informe final sobre el proyecto, los futuros informes sobre la marcha de los trabajos se referirán únicamente a la ejecución de la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África (CEPA) ([A/74/328](#), párrs. 1 a 4). **La Comisión Consultiva celebra que se haya terminado y liquidado el proyecto de construcción de nuevos locales de oficinas (edificio Zambeze) y obras auxiliares.**



III. Marcha de la renovación del Palacio de África

A. Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

4. El Secretario General indica que se concertó un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Etiopía relativo a la importación de bienes y materiales para el proyecto de renovación del Palacio de África (*ibid.*, párrs. 34 y 35). La Comisión Consultiva recuerda que en el acuerdo, firmado el 13 de abril de 2018, se establecen los arreglos operacionales sobre la tramitación aduanera y la importación de materiales y se confieren otros privilegios e inmunidades relativos a la ejecución del proyecto (véase también [A/73/616](#), párr. 5). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que un acuerdo de arrendamiento que firmarían en breve las Naciones Unidas y la ciudad de Addis Abeba permitiría a la CEPA utilizar, sin costo alguno, una parcela de terreno para el estacionamiento de vehículos por un período de 60 años, con posibilidad de prórroga. Se informó además a la Comisión de que en un acuerdo general conexo, que también estaba listo para la firma, se aseguraría de que los privilegios e inmunidades concedidos a las Naciones Unidas también eran aplicables a la zona de estacionamiento de vehículos, que se encontraba fuera de la valla perimetral del recinto de la CEPA. **La Comisión Consultiva expresa su gratitud al país anfitrión por su apoyo constante a la Comisión Económica para África en Addis Abeba y confía en que el Secretario General seguirá colaborando con el país anfitrión para garantizar el éxito del proyecto.**

5. El Secretario General indica que la CEPA ha establecido un fondo fiduciario para registrar las contribuciones pasadas y futuras y que el Gobierno de Malí hizo una donación en 2016 por un monto de 52.192 dólares. También indica que las cuotas de los Estados Miembros en 2020 y 2021 se reducirán en una suma equivalente al monto de esa contribución. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Gobierno de Suiza había prometido una contribución voluntaria por valor de 100.000 francos suizos para la puesta en marcha y el funcionamiento del centro de visitantes. Además, en cumplimiento de la solicitud de la Asamblea de una estrategia de movilización de recursos sostenible (resolución [73/279](#) A, secc. VIII, párrs. 4 y 5), el Secretario General indica que la Sección de Alianzas y Movilización de Recursos de la CEPA está ultimando un plan de acción para movilizar recursos de los Estados Miembros y el sector privado ([A/74/328](#), párrs. 36 a 41). La Comisión Consultiva observa que la CEPA tiene previsto contratar a un experto en movilización de recursos (consultor) para apoyar la elaboración del plan (véase el párr. 10). **La Comisión Consultiva agradece esta contribución voluntaria y la promesa de contribución futura y alienta al Secretario General a que siga trabajando con otros Estados Miembros a fin de obtener contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo para la renovación del Palacio de África. La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada respecto del plan de movilización de recursos de la CEPA en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.**

6. En lo tocante al conjunto de las gestiones de la CEPA para obtener contribuciones voluntarias adicionales y aplicar las enseñanzas extraídas a este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, a fin de reducir el costo global del proyecto para los Estados Miembros, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mantiene una lista detallada de posibles proyectos que entran dentro del alcance del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, como la renovación de las salas de conferencias, la conservación de obras de arte o el suministro de recursos de tecnología de la información, para los que se solicitan contribuciones voluntarias de donantes como medio de reducir el nivel de financiación que se solicita de los

Estados Miembros (véase también [A/74/7/Add.13](#), párr. 24). **La Comisión Consultiva considera que para la renovación del Palacio de África también convendría un enfoque de ese tipo. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que recopile y distribuya a los países donantes una lista detallada de los proyectos previstos que podrían merecer contribuciones voluntarias en especie o en efectivo. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que facilite información actualizada al respecto en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos.**

7. El Secretario General indica que la CEPA ha colaborado en relación con el proyecto del Palacio de África con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Africana y el Fondo Africano del Patrimonio Mundial, así como con instituciones académicas y otras entidades (véase también [A/73/616](#), párr. 5). Indica además que la CEPA presentó y promovió el proyecto del Palacio de África en la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico celebrada en Marrakech (Marruecos) en marzo de 2019. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que es necesario seguir adoptando medidas para aumentar la conciencia mundial acerca del histórico Palacio de África y el patrimonio africano que este representa y para cultivar asociaciones con instituciones académicas y de investigación regionales e internacionales, como universidades y museos especializados en la historia y la cultura africanas (véase también [A/73/616](#), párr. 7). La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada sobre los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos a este respecto en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.**

B. Gobernanza y gestión del proyecto

8. En el informe del Secretario General se expone información detallada sobre la gobernanza y la gestión del proyecto, incluido el equipo encargado ([A/74/328](#), párrs. 11 a 24). La responsable del proyecto sigue siendo la Secretaria Ejecutiva de la CEPA y la estructura de gobernanza del proyecto se ha mantenido sin cambios, es decir que la gestión general del proyecto se realiza del modo siguiente: a) el comité de partes interesadas y la junta consultiva se reúnen periódicamente; b) se mantiene la coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos (antes Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) de la Sede mediante reuniones periódicas, la supervisión general del proyecto y la prestación de orientación y asesoramiento técnicos; y c) una empresa independiente de gestión de riesgos organiza reuniones periódicas para proporcionar orientación sobre la gestión de los riesgos del proyecto, lo que incluye la facilitación de evaluaciones de riesgos cuantitativos del proyecto (véanse también los párrs. 11 y 12). El Secretario General indica también que un grupo de trabajo presta apoyo a la empresa de gestión de riesgos en la elaboración de documentos sobre el diseño y la licitación de los sistemas y redes de conferencias y tecnología de la información.

9. Con respecto al equipo del proyecto de la CEPA, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se habían incorporado todos los miembros del equipo, consistente en un Gestor de Proyectos (P-5); un Arquitecto/Ingeniero (P-4), ubicado en la Sede en Nueva York, cuyos gastos son sufragados al 50 % por la CEPA y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); un Oficial de Adquisiciones (P-3); un Ingeniero de Construcción/Civil/Estructural (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); un Ingeniero Mecánico/Eléctrico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); un Oficial encargado de las Obras (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); un Oficial de

Finanzas y Presupuesto (contratación local); un Auxiliar de Logística y Expedición (contratación local); y seis Oficiales de Seguridad (contratación local). **La Comisión Consultiva confía en que, en caso de que las necesidades de uno o ambos proyectos cambien a lo largo del tiempo, se modificarán la función y el coeficiente de financiación del puesto del Arquitecto/Ingeniero (P-4), sujeto a un arreglo de participación en la financiación de los gastos (véase también A/74/7/Add.8, párrs. 19 y 29).**

10. El Secretario General indica también que se cuenta actualmente con tres consultores, a saber, dos comisarios de exposiciones y un experto en restauración de obras de arte, y que la CEPA prevé contratar a dos consultores más, a saber, un consultor de servicios de comunicaciones y un experto en movilización de recursos (A/74/328, párrs. 23 y 24; véase también el párr. 5).

C. Gestión de riesgos

11. En el informe del Secretario General se detallan la gestión de riesgos y las medidas proactivas que deben adoptarse para mitigar los riesgos (*ibid.*, párrs. 27 a 33). Tras el segundo taller de gestión de riesgos¹ y el segundo análisis cuantitativo de los riesgos (simulación con sistema Montecarlo²) realizados por la CEPA, se actualizó el análisis de sensibilidad a los costos a fin de determinar la correlación entre el costo total estimado y los cinco riesgos principales: a) cambios solicitados por el responsable del proyecto (requisitos de diseño determinados en una etapa tardía del proceso); b) cambios solicitados por el responsable del proyecto (agregados opcionales al alcance); c) demoras; d) sistemas de conferencias y de tecnología de la información; y e) controversias con el contratista/cuestiones de desempeño (*ibid.*, párrs. 31 y 32 y fig. II).

12. El Secretario General indica que en la segunda simulación de Montecarlo se demostró que, al nivel del parámetro de referencia de las Naciones Unidas del 80 %, se preveía que el costo del proyecto ascendería aproximadamente a 58,17 millones de dólares, es decir, 1,26 millones por encima del costo estimado de 56,9 millones de dólares. El histograma de costos presentado en el informe del Secretario General demuestra que el nivel de confianza en que el proyecto se completará con los costos estimados ha disminuido (actualmente supone un 69 %, frente al 75 % del año anterior) (*ibid.*, párr. 29 y figura I). El Secretario General indica también que la disminución de la confianza en que el proyecto se ejecute dentro de los límites del presupuesto se relaciona con la demora prevista de 11 meses para finalizarlo y que se espera que el nivel de confianza aumente una vez que la ejecución del paquete de obras principales haya comenzado y se comprenda mejor la capacidad del contratista de entregar las obras (*ibid.*, párr. 30; véanse también los párrs. 15 a 17).

D. Calendario del proyecto y actividades de planificación y diseño

13. En el informe del Secretario General figura información detallada sobre el calendario general del proyecto y sobre las actividades de planificación y diseño, en particular las actividades de adquisición (*ibid.*, párrs. 42 a 47, 51 a 58 y 62 a 64, y

¹ El primer taller de gestión de riesgos se celebró en febrero de 2018, y el segundo, en mayo de 2019 (A/74/328, párrs. 27 y 28).

² La simulación de Montecarlo es un método de análisis estadístico que se emplea para comprender mejor los efectos de los riesgos en un proyecto, utilizando un rango de valores mínimos a máximos respecto de los plazos y las estimaciones de costos para las etapas y los componentes, mediante una simulación informática que analiza múltiples escenarios aleatorios del proyecto (A/73/426, párr. 19).

figura III). El Secretario General indica que los objetivos de la renovación del Palacio de África son los siguientes: a) mejoras en la estructura y el sistema antisísmico; b) la seguridad física de los ocupantes y la prevención de incendios; c) la accesibilidad y otras disposiciones para las personas con discapacidad; d) la eficiencia energética y otras iniciativas relacionadas con el uso eficiente de los recursos naturales (véanse también los párrs. 20 y 21); y e) el logro de una calidad saludable del aire y la luz en los espacios interiores (*ibid.*, párr. 7).

14. El Secretario General indica que la estrategia de ejecución del proyecto consta de los cinco paquetes de trabajos de construcción siguientes:

a) Trabajos de reubicación temprana: la finalización del paquete de trabajos de reubicación temprana estaba prevista para el cierre de septiembre de 2019³;

b) Obras principales de renovación: el contrato para las obras principales de renovación, que constituye el mayor paquete de trabajos del proyecto, entró en vigor el 10 de mayo de 2019 y concluiría en el plazo de 30 meses, a más tardar en diciembre de 2021. Sin embargo, el proceso de adquisición para este contrato llevó mucho más tiempo del previsto inicialmente, lo que ocasionó un retraso de 11 meses (véanse los párrs. 15 a 17);

c) Sistemas de conferencias y de tecnología de la información: la licitación de este contrato está en curso;

d) Restauración de obras de arte: se prevé que la licitación para este paquete, que comprende vitrales, lienzo y lino, otras obras menores y piezas de arte, se termine en el primer trimestre de 2020;

e) Exposición permanente: se prevé que las labores de diseño de los documentos de licitación para este paquete estén finalizadas al término de 2019 y que los documentos de licitación definitivos se publiquen en el primer trimestre de 2020.

15. En cuanto al retraso de 11 meses en relación con las principales obras de renovación, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el contratista estaba integrado por tres empresas que trabajan en colaboración como empresa conjunta y que eran responsables de manera conjunta y solidaria de ejecutar el proyecto. También se informó a la Comisión de que el contratista había tenido grandes dificultades para movilizar los conocimientos técnicos y de preservación histórica previstos en la propuesta técnica y que la CEPA había solicitado al contratista que facilitara información actualizada sobre la ejecución del proyecto, incluidos detalles sobre el método, así como pruebas de que el alcance del proyecto estaría sustancialmente terminado para diciembre de 2021. Además, se informó a la Comisión de que, si bien el contratista había entregado la mayoría de los documentos exigidos por contrato para iniciar el proyecto, no se había facilitado la garantía bancaria exigida. Por lo tanto, dado que la CEPA todavía no ha entregado el emplazamiento de las obras, el contratista no ha comenzado actividad alguna y solo ha establecido una presencia provisional en el emplazamiento. Se informó además a la Comisión de que, en esa etapa, el contratista estaba utilizando exclusivamente sus propios recursos financieros y de otro tipo, dado que el contrato no preveía pagos por adelantado en apoyo de ninguna actividad necesaria de movilización de recursos, y que la demora no afectaría al costo total del proyecto aprobado por la Asamblea General. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la CEPA estaba trabajando con el contratista en un intento de aplicar medidas de recuperación de tiempo, pero era improbable que el tiempo perdido se recuperara,

³ Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que actualmente se prevé que el paquete de trabajos de reubicación temprana esté terminado sustancialmente en diciembre de 2019.

habida cuenta de la complejidad del proyecto y la sensibilidad de las medidas de reparación solicitadas.

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la CEPA esperaba comprender mejor la situación real en noviembre de 2019, una vez que hubiera evaluado la información actualizada que recibiría del contratista sobre la manera en que se proponía ejecutar las obras principales con puntualidad, y de que las medidas de mitigación se ajustarían en función de la información que se recibiera en ese momento. Se informó además a la Comisión de que, en el momento de su examen del informe del Secretario General, la fecha de finalización sustancial del proyecto podría abarcar desde diciembre de 2021, si la información actualizada facilitada por el contratista demostraba que ese plazo todavía podía cumplirse, hasta julio de 2022, si la CEPA no consideraba realista la propuesta de ejecución del proyecto. Se informó además a la Comisión de que la fecha de finalización de julio de 2022 se basaba en el supuesto de que podrían perderse seis o siete meses adicionales además del retraso actual, que se había producido por no haber comenzado las obras principales del proyecto el 7 de junio de 2019.

17. La Comisión Consultiva observa con preocupación el retraso de 11 meses y la posibilidad de que se demore aún más la fecha de finalización del proyecto en general, y la actual existencia de muchos factores desconocidos con respecto al inicio de las obras que ha de realizar el contratista. La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada con detalle sobre a) la situación de los trabajos del contratista; y b) el plan de aplicación, el calendario y la fecha de finalización definitiva del proyecto, conforme a lo que se determine en las mencionadas consultas con el contratista. La Comisión recomienda también que la Asamblea solicite al Secretario General que incluya información al respecto en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos, que debe presentarse a la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones. La Comisión Consultiva confía además en que el Secretario General mantendrá una estrecha vigilancia y aplicará las medidas necesarias de mitigación de riesgos a fin de asegurarse de que el proyecto se ejecute dentro del alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea (véase también [A/73/616](#), párr. 12).

E. Escaladas de precios y contingencias

18. El Secretario General indica que, para la totalidad del proyecto, la provisión para escaladas de precios asciende a 1.373.800 dólares, suma que no ha variado con respecto al período anterior al no haberse utilizado los fondos, mientras que la provisión para contingencias asciende a 8.271.100, dólares, lo que comprende los gastos por valor de 938.400 dólares efectuados en 2016, 2017 y 2018 ([A/74/328](#), anexo). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de la mencionada suma para contingencias por valor de 938.400 dólares, se había gastado una suma de 87.387 dólares en la ejecución del contrato de obras iniciales, y que una suma de 850.970 dólares solo se había asignado, y se preveía que se gastaría, para la ejecución del contrato de las obras principales de renovación, que, como se ha señalado más arriba, había sufrido considerables demoras y obstáculos (véase el cuadro que figura a continuación).

Contingencias

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Contrato de obras iniciales modificado en función de las obras y servicios ya entregados</i>	<i>Monto</i>	<i>Detalles sobre los fondos para contingencias gastados o que se prevé gastar en el marco del contrato de obras iniciales</i>
1.1.1 Infraestructura vinculada a otros edificios (previsión efectuada durante las obras de reubicación)	18 524,7	Ajustes varios de los servicios ejecutados en el marco del contrato de obras iniciales
1.2.1 Edificio Congo	66 284,3	Ajustes varios de los servicios ejecutados en el marco del contrato de obras iniciales
1.2.2 Edificio Nilo	11 388,2	Ajustes varios de los servicios ejecutados en el marco del contrato de obras iniciales
2.1 Empresa principal de consultoría (diseño, documentación y administración del emplazamiento)	6 733,8	Servicios relacionados con ajustes varios de las obras ejecutadas en el marco del contrato de obras iniciales
2.3 Otros servicios	(15 543,5)	Servicios que estaban previstos pero que no eran necesarios o que todavía no eran necesarios.
Subtotal, fondos para contingencias gastados	87 387,5	
1.1.2 Obras principales de construcción (incluido el vestíbulo del edificio Congo)	(876 881,4)	Ajustes del plan de gastos derivados de las cifras reales del contrato frente a las estimaciones previas a la licitación
1.1.3 Nuevo centro de visitantes (edificio de la entrada de visitantes)	140 627,9	Ajustes del plan de gastos derivados de las cifras reales del contrato frente a las estimaciones previas a la licitación
1.1.4 Obras externas (dentro del recinto), infraestructura, fuente, jardinería	1 411 358,3	Ajustes del plan de gastos derivados de las cifras reales del contrato frente a las estimaciones previas a la licitación
1.1.5 Obras externas (fuera del recinto), estacionamiento de visitantes, portal, vallado	175 864,8	Ajustes del plan de gastos derivados de las cifras reales del contrato frente a las estimaciones previas a la licitación
Subtotal, fondos para contingencias asignados	850 969,6	
Total	938 357,1	

19. La Comisión Consultiva observa que para el cierre de 2019 se prevé gastar un total de 938.357 dólares, es decir, el 11,3 %, del total de la provisión para contingencias de 8.271.100 dólares que ha aprobado la Asamblea General. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre los gastos efectivos de la provisión para contingencias a la Asamblea cuando esta examine el presente informe.

F. Estrategia de eficiencia energética y ahorros resultantes

20. La Asamblea General destacó la importancia de incluir la eficiencia energética en la planificación y ejecución del proyecto y, a ese respecto, solicitó al Secretario General que incluyera en el presente informe información sobre las ganancias en eficiencia energética previstas y los ahorros resultantes (resolución 73/279 A, secc. VIII, párr. 17). El Secretario General indica que la CEPA comenzará a medir y registrar el consumo de energía para crear una base de referencia que se utilizará para el seguimiento de los hábitos de los usuarios y el reconocimiento de posibles ganancias en eficiencia. (A/74/328, párr. 60). La Comisión Consultiva recuerda que el alcance del proyecto no prevé la producción activa de energía alternativa, ya que la CEPA está en condiciones de utilizar electricidad producida a partir de recursos renovables disponibles en la red de suministro eléctrico local (véase también A/73/616, párrs. 20 y 21). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de

que en ese momento no se disponía de información sobre el consumo de energía en relación con la base de diseño de los trabajos de reubicación temprana y de que se prevé que la eficiencia energética tenga un efecto marginal en el total de las necesidades de gastos a ese respecto para la CEPA.

21. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que es necesario medir las ganancias en eficiencia previstas y los consiguientes ahorros y recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que incluya dicha información en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos de la renovación del Palacio de África. Además, la Comisión destaca que la CEPA debe velar por que se incorporen al proyecto los conocimientos adquiridos en otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas, en particular la estrategia de eficiencia energética de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, siempre que sea factible (véase también A/74/7/Add.11, párrs. 18 a 22).**

G. Centro de visitantes

22. El Secretario General indica que, en cumplimiento de la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 73/279 A (secc. VIII, párr. 10), la CEPA está perfeccionando una evaluación, o estudio de viabilidad, en que se contemplarían diferentes opciones de admisión para diversos grupos de visitantes, en el ámbito de las labores de diseño para el paquete de la exposición permanente, cuya finalización está prevista para fines de 2019. El Secretario General indica que se prevé que el estudio de viabilidad se presente en el próximo informe anual a la Asamblea en la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el mencionado estudio de viabilidad actualizado incluiría información sobre las necesidades financieras y las fuentes de financiación propuestas para el centro de visitantes, sus instalaciones y la infraestructura conexas (como el edificio de registro de visitantes o la zona de estacionamiento de visitantes). **La Comisión Consultiva espera con interés examinar los detalles de la mencionada evaluación, o estudio de viabilidad, del centro de visitantes en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos. La Comisión reitera su opinión de que, teniendo en cuenta la condición del Palacio de África como hito histórico, el Palacio de África y su centro de visitantes deberían ponerse a disposición de todas las categorías de visitantes (relacionados con el turismo, actividades educativas y académicas y conferencias), independientemente de la capacidad de pago (véase también A/73/616, párr. 22).**

H. Utilización de materiales y conocimientos locales

23. El Secretario General indica que el proyecto de renovación se sigue ejecutando teniendo en cuenta la experiencia adquirida en otros proyectos de infraestructura de las Naciones Unidas y las mejores prácticas recogidas en las Directrices de las Naciones Unidas para la Gestión de los Proyectos de Construcción (A/74/328, párrs. 48 a 50). **La Comisión Consultiva reitera la importancia de velar por que se utilicen los conocimientos, el material, la tecnología y la capacidad locales, y espera con interés recibir información actualizada al respecto en futuros informes sobre la marcha de los trabajos, como pidió la Asamblea General (véase también la resolución 73/279 A, secc. VIII, párr. 6).**

IV. Gastos y costos previstos del proyecto

24. En el informe del Secretario General figuran detalles sobre los gastos del proyecto y los costos previstos (A/74/328, párrs. 65 a 69, y anexo). Los fondos para el proyecto de renovación del Palacio de África se registran en una cuenta especial plurianual para las obras de construcción en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/248 A (secc. IX, párr. 27), en virtud de la cual la financiación no expira al finalizar un ejercicio económico dado y, una vez finalizado el proyecto, se consignan los gastos, y las sumas no utilizadas se devuelven a los Estados Miembros.

25. El Secretario General indica que el costo total estimado del proyecto se ha mantenido en 56.896.300 dólares, igual a la cifra indicada en su informe anterior (A/73/355). En sus resoluciones 71/272 A, 72/262 A y 73/279 A, la Asamblea General consignó una suma total de 28,107,600 dólares para el proyecto, para el período comprendido entre 2016 y 2019. El Secretario General indica que, al 31 de diciembre de 2019, se prevé que restaría un saldo no utilizado de 10.937.700 dólares, debido a la demora en la adquisición y la consiguiente demora del inicio de las actividades del paquete de construcción, lo que ha dado lugar a un retraso de 11 meses en el calendario general del proyecto, como se expone más arriba. El saldo no utilizado de 2019 se arrastraría conforme a las disposiciones de la cuenta especial plurianual destinada a obras de construcción en curso.

26. En su informe (A/74/328, párr. 68), el Secretario General indica que los gastos previstos para 2020 ascienden a 19.380.800 dólares, monto que comprende:

a) 846.800 dólares en la sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”), en relación con los gastos, incluidos los viajes, del equipo de gestión del proyecto y los consultores;

b) 18.439.000 dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”), para sufragar los gastos siguientes: i) gastos de construcción (13.755.500 dólares); ii) servicios profesionales (971.200 dólares), entre ellos los de la empresa principal de consultoría para ultimar el diseño y apoyar al equipo especial del proyecto en la gestión y supervisión de la construcción y los de la empresa profesional de gestión de riesgos; iii) un crédito para escaladas de precios (623.700 dólares); y iv) una provisión para imprevistos (3.088.600 dólares);

c) 95.000 dólares en la sección 34 (“Seguridad”), para sufragar los gastos de seis oficiales de seguridad.

El Secretario General indica también que las necesidades de financiación para 2020 ascenderían a 8.443.100 dólares en cifras netas, teniendo en cuenta el saldo no utilizado de 10.937.700 dólares previsto para 2019, que se aplicará al mencionado el total de gastos previstos de 19.380.800 dólares.

27. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, el monto actualizado del saldo no utilizado previsto para 2019, sobre la base de los gastos efectivos más recientes disponibles y, posteriormente, una actualización de las necesidades de financiación neta para 2020.

V. Otros asuntos

A. Recursos destinados a proyectos de construcción de las Naciones Unidas

28. Habida cuenta de que el Secretario General no ha presentado un informe sobre el examen estratégico de la infraestructura, la Comisión Consultiva solicitó un desglose de las necesidades aprobadas de 2014 a 2019 y un desglose de las necesidades propuestas para 2020 para todos los proyectos de construcción de las Naciones Unidas en curso y propuestos, a saber: a) la renovación del Palacio de África y la construcción de nuevos locales de oficinas en la CEPA; b) el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en la CESPAP; c) la renovación del edificio situado en el jardín norte de la CEPAL. d) el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; e) la subsanación de las condiciones de deterioro de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y su capacidad limitada; y f) la sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véase el anexo).

29. La Comisión Consultiva observa que, según la información recibida en respuesta a sus preguntas, las necesidades de recursos para los proyectos de construcción de las Naciones Unidas han pasado de 49.363.000 dólares en 2014 a 76.060.800 dólares en 2019, lo que representa un aumento del 54 %. No obstante, incluyendo las necesidades de recursos propuestas para 2020, que aún están siendo examinadas por la Asamblea General, la Comisión observa en la información recibida que hay tres posibles escenarios por lo que respecta al plan estratégico de conservación del patrimonio en Ginebra, según los cuales las necesidades generales para todos los proyectos de construcción de las Naciones Unidas podrían elevarse a 80.869.660, 119.130.400 o 356.540.800 dólares, dependiendo del escenario (véase el anexo). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General más información sobre las tendencias previstas de los gastos de los proyectos de construcción de las Naciones Unidas desde 2014 cuando esta examine el presente informe. La Comisión recomienda también que la Asamblea solicite al Secretario General que incluya la información consolidada que figura en el anexo del presente informe en relación con los proyectos de construcción de las Naciones Unidas en los futuros informes sobre el examen estratégico de la infraestructura o en el contexto de otros informes, según proceda.**

B. Normalización de la redacción

30. Al examinar los diversos informes relativos a proyectos de construcción de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva observó incoherencias en la redacción de las medidas que debería adoptar la Asamblea General. Por ejemplo, en el informe examinado se pide a la Asamblea que “tome nota de los avances realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General”, mientras que en otros informes sobre proyectos de construcción se pide a la Asamblea que “tome nota del informe del Secretario General”. **La Comisión Consultiva espera que en los futuros informes sobre proyectos de construcción de las Naciones Unidas se unifique, cuando proceda, la redacción del texto en lo relativo a las medidas solicitadas a la Asamblea General.**

VI. Conclusión

31. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 71 de su informe (A/74/328). **Con sujeción a las recomendaciones y observaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Tome nota de los avances realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General;**

b) **Consigne una suma de 8.434.100 dólares, a saber: a) 752.000 dólares en la sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”); b) 7.577.100 dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”); y c) 105.000 dólares en la sección 34 (“Seguridad”) del proyecto de presupuesto por programas para 2020, que se imputarían al fondo para imprevistos.**

Anexo

Recursos de construcción de las Naciones Unidas: tres escenarios para la posible decisión de la Asamblea General

Cuadro 1

Recursos para el período comprendido entre 2014 y 2020 en relación con la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) y otras secciones que prevén actividades de construcción, en caso de que la Asamblea General apruebe el monto para el plan estratégico de conservación del patrimonio para 2020 sobre la base de los gastos anuales previstos

(En dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”)							
Proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento (fascículo)	33 716 600	33 920 700	26 519 000	26 512 300	23 147 800	23 563 800	16 187 400
Proyectos independientes							
Plan estratégico de conservación del patrimonio	15 646 400	28 199 400	32 634 900	10 931 800	25 400 000	31 809 800	38 488 260
Palacio de África	–	–	6 092 600	6 092 700	4 644 700	7 937 600	7 577 100
Mitigación del riesgo sísmico	–	–	–	371 800	3 442 200	3 419 000	5 503 500
Renovación del Edificio Norte	–	–	–	–	80 000	445 000	103 300
Sustitución de los bloques de oficinas A a J	–	–	–	–	338 000	5 829 400	9 169 600
Subtotal, proyectos independientes	15 646 400	28 199 400	38 727 500	17 396 300	33 904 900	49 440 800	60 841 760
Subtotal, sección 33	49 363 000	62 120 100	65 246 500	43 908 600	57 052 700	73 004 600	77 029 160
Otras secciones							
Sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”) (CEPA/Palacio de África)	–	–	480 000	773 300	905 400	964 500	752 000
Sección 34 (“Seguridad”) (ECA/Palacio de África)	–	–	–	37 600	150 200	29 000	105 000
Sección 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) (CESPAP/mitigación del riesgo sísmico)	–	–	–	615 000	615 000	1 065 500	907 200
Sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) (CEPAL/renovación del Edificio Norte)	–	–	–	–	80 000	231 700	285 800
Sección 29G (“Administración, Nairobi”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/sustitución de los bloques de oficinas A a J)	–	–	–	–	165 400	765 500	1 095 400
Sección 34 (“Seguridad”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/sustitución de los bloques de oficinas A a J)	–	–	–	–	–	–	225 100

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sección 29G (“Administración, Nairobi”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/instalaciones de conferencias)	–	–	–	–	–	–	470 000
Subtotal, otras secciones	–	–	480 000	1 425 900	1 916 000	3 056 200	3 840 500
Total	49 363 000	62 120 100	65 726 500	45 334 500	58 968 700	76 060 800	80 869 660

Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Cuadro 2

Recursos para el período comprendido entre 2014 y 2020 en relación con la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) y otras secciones que prevén actividades de construcción, en caso de que la Asamblea General apruebe el monto para el plan estratégico de conservación del patrimonio para 2020 sobre la base de un enfoque de “consignación al comienzo del proyecto”

(En dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”)							
Proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento (fascículo)	33 716 600	33 920 700	26 519 000	26 512 300	23 147 800	23 563 800	16 187 400
Proyectos independientes							
Plan estratégico de conservación del patrimonio	15 646 400	28 199 400	32 634 900	10 931 800	25 400 000	31 809 800	314 159 400
Palacio de África	–	–	6 092 600	6 092 700	4 644 700	7 937 600	7 577 100
Mitigación del riesgo sísmico	–	–	–	371 800	3 442 200	3 419 000	5 503 500
Renovación del Edificio Norte	–	–	–	–	80 000	445 000	103 300
Sustitución de los bloques de oficinas A a J	–	–	–	–	338 000	5 829 400	9 169 600
Subtotal, proyectos independientes	15 646 400	28 199 400	38 727 500	17 396 300	33 904 900	49 440 800	336 512 900
Subtotal, sección 33	49 363 000	62 120 100	65 246 500	43 908 600	57 052 700	73 004 600	352 700 300
Otras secciones del presupuesto							
Sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”) (CEPA/Palacio de África)	–	–	480 000	773 300	905 400	964 500	752 000
Sección 34 (“Seguridad”) (ECA/Palacio de África)	–	–	–	37 600	150 200	29 000	105 000
Sección 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) (CESPAP/mitigación del riesgo sísmico)	–	–	–	615 000	615 000	1 065 500	907 200

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) (CEPAL/renovación del Edificio Norte)	–	–	–	–	80 000	231 700	285 800
Sección 29G (“Administración, Nairobi”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/sustitución de los bloques de oficinas A a J)	–	–	–	–	165 400	765 500	1 095 400
Sección 34 (“Seguridad”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/sustitución de los bloques de oficinas A a J)	–	–	–	–	–	–	225 100
Sección 29G (“Administración, Nairobi”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/instalaciones de conferencias)	–	–	–	–	–	–	470 000
Subtotal, otras secciones	–	–	480 000	1 425 900	1 916 000	3 056 200	3 840 500
Total	49 363 000	62 120 100	65 726 500	45 334 500	58 968 700	76 060 800	356 540 800

Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Cuadro 3

Recursos para el período comprendido entre 2014 y 2020 en relación con la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) y otras secciones que prevén actividades de construcción, en caso de que la Asamblea General apruebe el monto para el plan estratégico de conservación del patrimonio para 2020 sobre la base de un enfoque de “monto anual igual”

(En dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”)							
Proyectos de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento (fascículo)	33 716 600	33 920 700	26 519 000	26 512 300	23 147 800	23 563 800	16 187 400
Proyectos independientes							
Plan estratégico de conservación del patrimonio	15 646 400	28 199 400	32 634 900	10 931 800	25 400 000	31 809 800	76 749 000
Palacio de África	–	–	6 092 600	6 092 700	4 644 700	7 937 600	7 577 100
Mitigación del riesgo sísmico	–	–	–	371 800	3 442 200	3 419 000	5 503 500
Renovación del Edificio Norte	–	–	–	–	80 000	445 000	103 300
Sustitución de los bloques de oficinas A a J	–	–	–	–	338 000	5 829 400	9 169 600
Subtotal, proyectos independientes	15 646 400	28 199 400	38 727 500	17 396 300	33 904 900	49 440 800	99 102 500
Subtotal, sección 33	49 363 000	62 120 100	65 246 500	43 908 600	57 052 700	73 004 600	115 289 900

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Otras secciones							
Sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”) (CEPA/Palacio de África)	–	–	480 000	773 300	905 400	964 500	752 000
Sección 34 (“Seguridad”) (ECA/Palacio de África)	–	–	–	37 600	150 200	29 000	105 000
Sección 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) (CESPAP/mitigación del riesgo sísmico)	–	–	–	615 000	615 000	1 065 500	907 200
Sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) (CEPAL/renovación del Edificio Norte)	–	–	–	–	80 000	231 700	285 800
Sección 29G (“Administración, Nairobi”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/sustitución de los bloques de oficinas A a J)	–	–	–	–	165 400	765 500	1 095 400
Sección 34 (“Seguridad”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/sustitución de los bloques de oficinas A a J)	–	–	–	–	–	–	225 100
Sección 29G (“Administración, Nairobi”) (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi/instalaciones de conferencias)	–	–	–	–	–	–	470 000
Subtotal, otras secciones	–	–	480 000	1 425 900	1 916 000	3 056 200	3 840 500
Total	49 363 000	62 120 100	65 726 500	45 334 500	58 968 700	76 060 800	119 130 400

Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.